

del Puerto de Nueva a este Puerto de  
Santiago mil y que experimento de perdida  
en la compra de don mill ochocientos Barriles  
de Arroz que venian de Madelra para Varan  
lona y se desembarcaron en este Puerto para  
el Socorro de sus naturales y demas que  
rephere manda His Supremo Tribunal que dicha  
S. Governador con acuerdo de la Junta de este Puerto  
y de sus Ayuntamiento proponga otro arbitrio para  
la indemnizacion de la referida perdida: Teniendo  
por esta Ciudad de Nueva Sigala Citacion para  
resolver sobre ello lo conveniente para el pro-  
mo de Carlos ordinario que se celebre e ante  
si el S. Governador lo tubiere por conveniente  
y en el interin se verifica se pague dicha  
suma a don Cavallero Patron de este Puerto  
y informe a la Ciudad lo que respectivamente  
y parciere en su particular

Se falta  
Carbon

Yo en este Ayuntamiento un Papel que  
al S. Governador Presidente dirijendole tota-  
na el Regidor D. Juan Carrera, y el Dipu-  
tado del comun D. Juan Letero comen-  
zador por esta Ciudad para que accedi-  
taren si eran ciertos los convenios me-

